

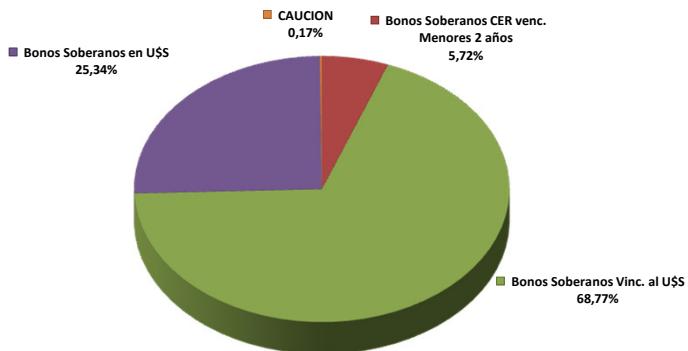
Actualizado al 29-08-25

# 1810 Renta Fija Argentina

## Objetivo del Fondo

Administrar una cartera diversificada de Títulos Públicos y/o privados de mediano y largo plazo.

## Composición de cartera



## Principales Activos

TZVD5	BONO DEL TESORO - Dólar Link - Vto. 15 de Diciembre de 2025	29,5%
D16E6	LETRA Nacional - Dólar Link Vto. 16/01/26	28,9%
GD30	BONOS SOBERANOS EN U\$S	12,2%
TZV26	BONO DEL TESORO - Dólar Link - Vto. 30 de Junio de 2026	10,4%

Rendimientos Directos *	
Últimos 30 días	0,60%
Mes Anterior	9,26%
Año en Curso	21,90%
Año 2024	57,91%

Valor cada mil cuotapartes

**64.821,688000**

Patrimonio del Fondo

**15.455.336.288**

## Características

Calificación del Fondo

"A (rf)"

Perfil de Inversor

Moderado

Horizonte de Inversión

Mediano/Largo Plazo

Mayor a 2 años

Moneda del Fondo

Pesos

Monto mínimo a Suscribir

Pesos 5.000

Inicio del Fondo

25 de Julio de 2017

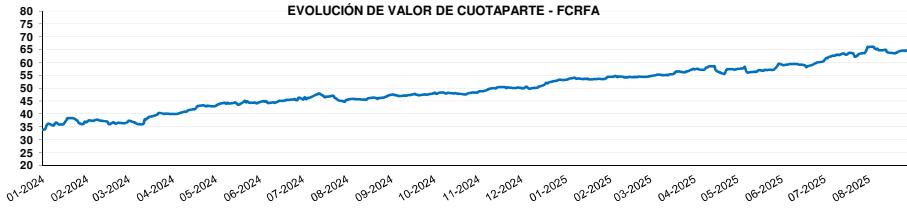
Honorarios de

Administración

2% anual \*\*

Plazo de Pago  
24 hs.

Sin Comisión de  
Suscripción-Rescate



**PARA MAYOR INFORMACION PUEDE CONTACTARSE A MEINVERSIONES@BANCOCREDICOOP.COOP O CREDICOOP RESPONDE 0800-888-4500 (OPCIÓN 3-2-4)**

Las inversiones en cuotaspartes del fondo no constituyen depósitos en Banco Credicoop C.L. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Credicoop Coop, Ltdo. se encuentra impedido por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotaspartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

**Proahorro**

ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A.U.

[www.bancocredicoop.coop](http://www.bancocredicoop.coop)

[www.proahorro.com.ar](http://www.proahorro.com.ar)

**BANCO  
CREDICOOP**  
COOPERATIVO LIMITADO